



DECRETO ALCALDICIO N° 582 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 17 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 351 de fecha 16.02.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por la "Adquisición de 377 toallas de mano, para ser entregada a las mujeres que participarán en el masivo de zumba", actividad enmarcada en la celebración del Día de la Mujer, a realizarse el día 10 de marzo de 2016, en el estadio municipal. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se concluyó contratar al proveedor MARYNACH, Sra. María Elena Herrera Marchant, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 448.630 iva incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por "Adquisición de 377 toallas de mano, para ser entregada a las mujeres que participarán en el Masivo de Zumba", las que serán entregadas a las mujeres que participarán en la actividad, enmarcada en la celebración del Día de la Mujer, a realizarse el día 10 de Marzo de 2016, en el estadio municipal, al proveedor MARYNACH, Sra. María Elena Herrera Marchant, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 448.630 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.008 "Premios y Otros, Programa Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/LEG/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo